

Asunción, 06 de marzo de 2026.

Nota PR / EJ N° 131/26

Señor

**Dr. Camilo D. Benítez Aldana, Contralor
Contraloría General de la República (CGR)**

Presente:

Ref.: Nota CGR N° 803 de fecha 19 de febrero de 2026.

Tengo el agrado de dirigirme usted, con relación a la nota de referencia, por la cual solicita Informes y documentos en el marco de la Resolución CGR N° 532/25 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN GENERAL DE AUDITORIAS (PGA) – EJERCICIO FISCAL 2026", en su Artículo 1° Inciso N° 61, se dispuso la realización de una Auditoría Financiera y de Cumplimiento a la Facultad de Enfermería y Obstetricia (FENOB - UNA), con alcance al Ejercicio Fiscal 2025.

A tal efecto, se remite vía correo Institucional cgr@contraloria.gov.py, las documentaciones e informes requeridos en formato PDF, conforme a siguiente detalle:

- Memorándum DCO 80-1749-B/SGGC/UCC/DAC/209/2026 de fecha 24 de febrero de 2026, del Departamento de Administración de Contratos, de la Unidad de Cuentas Corporativas, de la Sub Gerencia Grandes Consumidores, dependiente de la Dirección Comercial, en respuesta a los puntos 1 al 6.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle, con mi más distinguida consideración.




**Lic. EDDIE R. JARA ROJAS
PRESIDENTE**

Petróleos Paraguayos (PETROPAR)

